

PROMOCIÓN "NAVIDAD EN COMAG, lleve KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA"

BASES Y CONDICIONES

Promoción "NAVIDAD EN COMAG, lleve KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA"

- 1. El organizador de la promoción: "NAVIDAD EN COMAG lleve KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA."** es COMAG (Cooperativa Magisterial de Consumo), de aquí en más "el organizador".
2. La promoción entrará en vigencia desde el 1 de diciembre de 2017 hasta el 15 de enero de 2018 inclusive o en su defecto hasta agotar stock.
3. Los socios y no socios, podrán acceder al realizar su compra a un KIT de Belleza MAYBELLINE Y+ ESMALTE COLORAMA mas el pago de \$280 (IVA incluido) con sus compras realizadas en COMAG entre las fechas establecidas del 1 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018.
- 4. El valor de la compra para los socios es de \$ 1.500 para socios y \$ 2.000 para no socios** de Comag en compras (válido por cada factura de compra) y el pago de \$ 280 (IVA incluido) adicionales, accederá a un KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA.
5. KITS : Los socios y no socios de Comag podrán seleccionar dentro del stock , 3 kits opcionales hasta agotar los mismos para canjear
kit 1 : cod 52700: Compuesto por: una máscara de pestañas Maybelline PUSH UP DRAMA Very Black WSH + un esmalte Colorama.
kit 2 : cod 52702: Compuesto por: un labial Maybelline dos colores + un esmalte Colorama
Kit 3 : cod 52704: Compuesto por: un crayón con opción de 4 colores : CRYN BARELY BEIGE, CRYN GREY CRYSTAL, CRYN AUDACIOUS ASPHALT, CRYN GOLD RUSH + 2 esmaltes COLORAMA
CADA KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA, será entregado una vez abonado el importe (280 iva inc) en la caja correspondiente adonde realizó la compra.
6. El valor excedente sobre \$1.500 (mil quinientos pesos uruguayos IVA incluido) para socios y \$2000 (pesos uruguayos dos mil IVA incluido) para no socios en la boleta de compra, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo KIT de Belleza MAYBELLINE + ESMALTE COLORAMA.
7. Esta promoción será válida en todas las secciones de COMAG, a excepción de Cafetería y Supermercado.
8. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de COMAG www.comag.com.uy, sin perjuicio de otros medios que COMAG disponga a tales efectos.
9. COMAG podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
10. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, COMAG divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 8.
11. Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
12. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de COMAG, lo que queda autorizado por el mero hecho de participar.
13. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.
14. La presente promoción no es acumulable con ningún otro descuento vigente en el lapso en que la misma se encuentra vigente.